

## C0112

*La Universidad Notarial Argentina ha resuelto volver a incluir en su oferta educativa el dictado del "Curso de capacitación profesional para concursos y pruebas de idoneidad para el discernimiento de registros notariales" dirigido especialmente a aspirantes a notarios y abierto a la totalidad de los profesionales del DERECHO.*

*Esta décimo primera edición del Curso ha merecido una nueva revisión de los contenidos temáticos cuya selección ha tenido en cuenta los programas vigentes y actualizados de las distintas demarcaciones territoriales del país, abarcando las áreas del derecho notarial, civil, comercial, registral y tributario.*

*La carga horaria ha sido distribuida de manera que una cuarta parte de la misma esté dedicada exclusivamente al análisis de la técnica notarial que haga a la aplicación práctica de la teoría (legislación, doctrina y jurisprudencia) desarrollada en el resto del curso. Este objetivo será alcanzado a través de la implementación de los talleres de técnica notarial titulados **¿Cómo se redacta una escritura pública?** integrados además por el adiestramiento del profesional asistente en el manejo de todo tipo de formularios que conforman los actos pre y post escriturarios.*

*El cuerpo docente convocado ha sido instruido para imprimirle a este curso un perfil particular: desarrollo esquemático de los temas (dado lo extenso y abarcativo del programa), respuestas eficaces y puntuales a las dudas planteadas por los alumnos e indicación de bibliografía actualizada, todo ello avalado por la excelencia académica nacional e internacional de los expositores.*

## TEMARIO Y EXPOSITORES

**Lunes 12 de marzo**

**9 a 11 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Sociedades Civiles.** Caracteres. Elementos. Instrumentación. Régimen. **Sociedades comerciales.** Tipos. Forma y prueba. Elementos y requisitos esenciales. Sociedades no constituidas regularmente. Su regularización. Registración societaria. Régimen tributario aplicable al caso. **Asociaciones y fundaciones.** Concepto. Caracteres. Constitución. Forma. Autorización. Inscripción. Capacidad. Órganos. Administración y representación. Fiscalización. Disolución. Liquidación.

**NORBERTO R. BENSEÑOR**

**11 a 13hs. DERECHO NOTARIAL**

**Derecho Notarial.** Concepto. Contenido. Autonomía. Principios. **La función notarial.** Concepto. Contenido. Naturaleza jurídica. Teorías. **El notario.** Régimen de acceso a la función. Requisitos. Matriculación. Domicilio profesional y real. Titularidad y adscripción. La investidura. Juramento. Fianza. Condiciones y habilitación de la notaría. Concurrencia. Licencia. Deberes y derechos del escribano. Inhabilitaciones e incompatibilidades para el ejercicio de la función notarial. Operaciones de ejercicio. El control de la legalidad y la seguridad jurídica. Competencia en razón de la materia: actuación protocolar y extraprotocolar. Análisis de los actos comprendidos en la denominada jurisdicción voluntaria. Competencia en razón de territorio: casos. Prórroga. Competencia en razón de las personas: casos. Aplicaciones. Asesoramiento. Secreto Profesional. Ética y deontología notarial. Responsabilidad del notario. Clases: civil, penal, tributaria y disciplinaria. Alcances.

**EDUARDO VICTOR CURSACK**

**Lunes 19 de Marzo**

**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Actos jurídicos.** Concepto. Clasificación. **Ineficacia de los actos jurídicos:** genética y funcional. Inexistencia. Nulidad. Ineficacia (originaria y sobreviniente). Inoponibilidad. **Nulidad de los actos jurídicos.** Clases de nulidades. Simulación y falsedad. Nulidades instrumentales. Causas y efectos entre las partes y con relación a terceros. **Subsanación.** Confirmación, ratificación, rectificación y reproducción de actos jurídicos. Escrituras aclaratorias, complementarias y rectificatorias. Notas marginales. Inexactitudes registrales.

**CRISTINA N. ARMELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO REGISTRAL**

**Concepto de derecho registral.** Caracteres. Contenido y objeto. Su ubicación entre otras ramas del derecho y su relación con las mismas. **La publicidad como presupuesto de la oponibilidad de los derechos.** Publicidad registral y extrarregistral. Naturaleza de la función del registro. Distintas teorías.

Distintas técnicas de registración: personales o reales; de transcripción; de copias; de resumen; de minutas; de folio real y computarizado. Proceso inscriptorio según la caracterización y formas de las distintas técnicas registrales. Teoría del título y el modo. Inscripción registral. Gravitación del nuevo art. 2.505 del Código Civil y la Ley 17.801. Caracteres del sistema registral inmobiliario argentino. Publicidad formal y material.

**CRISTINA N. ARMELLA**

**Lunes 26 de marzo**

**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Capacidad.** Concepto. Tipos. **Intervención de menores en actos jurídicos civiles y comerciales.** Compraventas realizadas por menores de edad. La Ley 26.579. Caso de la emancipación por matrimonio, dispensa judicial. Derogación de la emancipación por habilitación de edad civil y comercial. Consecuencias. Adelanto de la capacidad de los menores de 16 años alcanzados por el art. 128 del Código Civil nuevo texto. Alcance. **Interdictos e inhabilitados.** Ejercicio de la patria potestad, tutela y curatela. Intervención judicial y del Ministerio Público.

**ANTONIO ANDRES**

**11 a 13 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Instrumentos públicos.** Concepto. Requisitos y condiciones de validez. Enumeración legal. Clasificación. Efectos probatorios. La firma en los instrumentos públicos. Diversos casos. Nulidad de los instrumentos públicos. Conversión instrumental. **Instrumentos privados.** Requisitos. Libertad de forma. Condiciones de validez. Firma. Firma en blanco. Reconocimiento de la firma. La impresión digital como sustitutiva de la firma. Doble ejemplar. Fuerza probatoria. Fecha cierta. Casos. Jurisprudencia. Cartas misivas.

**RUBÉN COMPAGNUCCI DE CASO**

**Martes 3 de abril**

**9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA?**

Soporte documental papel. Protocolo. Foliatura. Orden cronológico o numérico. Nota de apertura. Membrete. Contenido. Partes de la escritura pública. Data. Escribano público o notario autorizante. Sujetos de la escritura: partes, otorgantes, otros intervinientes. Capacidad. Fe de conocimiento. Testigos instrumentales y de conocimiento. Escrituras otorgadas por sordomudos, sordos, mudos, ciegos o personas que no conocen el idioma nacional. Intervención: por sí, por otro, para otro. Legitimación. Cláusulas negociales (remisión). Expresiones en letras y guarismos. Abreviaturas. Atestaciones notariales (remisión). Cierre. Lectura. Correcciones de partes esenciales. Salvaduras. Otorgamiento. Firma. Firma a ruego. La impresión digital. Autorización. Sello y firma del notario. Escritura frustrada. Errose.

**SONIA LUKASZEWICZ**

**Lunes 9 de abril**

**9 a 11 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Contratos comerciales modernos:** Cesión de facturas y factoring. Distribución. Agencia. Concesión. Licencia. Franquicia. Concepto. Caracteres de estos contratos. Elementos. Sujetos. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. Efectos. Cláusulas de estilo. Extinción. Su impacto en la economía argentina. El arraigo en nuestro país de negocios jurídicos que reconocen su origen en el derecho anglosajón. La globalización. Los derechos de los consumidores.

**ESTEBAN OTERO**

**11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO**

**Ley de procedimiento tributario. Ley 11.863.** Responsabilidad de los agentes de retención. **Determinación tributaria:** modalidades. Presentación de las declaraciones juradas determinativas: plazos. **Pago:** medios y efectos. Régimen sancionatorio por incumplimiento de obligaciones dispuestas por la AFIP. Infracciones formales y materiales. Recursos. Sanciones.

## VIVIANA DI PIETROMICA

### Lunes 16 de abril

#### 9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL

**Fe pública notarial.** Concepto. Caracteres. El acto notarial. Clasificaciones. Efectos. Fe pública originaria y derivada. La fe pública en el notario y en el documento. Elementos de la fe pública notarial: evidencia, inmediatez, coetaneidad, objetividad, formalización y solemnidad. **El documento notarial.** Concepto. Elementos: corporalidad, contenido y autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica. Clasificaciones: protocolares y extraprotocolares; originales y traslados; escrituras públicas, escrituras – actas, actas y certificados; diligencias, notas, constancias y certificaciones.

#### ADRIANA ABELLA

### 11 a 13 hs. DERECHO REGISTRAL

**Publicidad Registral.** Concepto general. Registro de la Propiedad Inmueble. Ley 17.801. Carácter de la registración. Certificaciones, eficacia, plazos de vigencia. Reserva de prioridad. Diferencia con bloqueo. Fe pública registral. Documentos otorgados sin certificaciones. Cesión de la certificación. Informes. **Los principios registrales.** Su análisis. Carta de Buenos Aires. **Registro de Anotaciones Personales.** Funcionalidad. Documentos inscribibles. Registro nacional, registros locales. **Principio de rogación o instancia.** Concepto. Legitimación activa. Documentos registrables. Análisis del art. 2º de la Ley 17.801. Documentos sin vocación registral. Efectos registrales en los distintos supuestos.

#### JOSÉ MARÍA ORELLE

### Lunes 23 de abril

#### 9 a 11 hs. DERECHO CIVIL

**Régimen patrimonial matrimonial.** Concepto. Clasificación de bienes. Propios, gananciales y mixtos. La subrogación real del art. 1246 del Código Civil. Régimen de administración y disposición. Ley 25.781. El asentimiento conyugal. Concepto. Oposición o ausencia del cónyuge asentador. Calificación registral del asentimiento. Contratación entre cónyuges: distintos supuestos. Disolución. Acuerdos patrimoniales entre cónyuges en caso de separación personal o divorcio vincular. Liquidación y partición por vía judicial, mixta o notarial. La ley 26.618 de matrimonio de iguales. Su impacto en el régimen de familia.

#### CRISTINA NOEMÍ ARMELLA

### 11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO

**Ley de procedimiento tributario. Ley 11.863.** Responsabilidad de los agentes de retención. **Determinación tributaria:** modalidades. Presentación de las declaraciones juradas determinativas: plazos. **Pago:** medios y efectos. Régimen sancionatorio por incumplimiento de obligaciones dispuestas por la AFIP. Infracciones formales y materiales. Recursos. Sanciones.

**Régimen de información a la Administración Federal de Ingresos Públicos.** Presentación de declaraciones juradas informativas. **Cruzamiento Informático de Transacciones Importantes:** operaciones, sujetos, plazos. **Claves de identificación tributaria.** Individualización de las partes mediante CUIT, CUIL o CDI. Resolución General N° 348/99 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. **Intervención de representantes de sujetos o entes del exterior:** operaciones, sujetos, plazos. **Código de Oferta de Transacciones de Inmuebles (COTI):** oportunidad de informar, monto de las operaciones, sujetos, intervención de inmobiliarias, procedimiento. **Certificado de Bienes Inmuebles:** deberes de los escribanos, datos a informar.

#### VIVIANA DI PIETROMICA

### **Miércoles 2 de mayo**

#### **9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (CONTINUACIÓN).**

##### **Documentos habilitantes.**

**Representación convencional.** Mandato. Representación. Poder. Poderes generales y especiales. Interpretación de las facultades otorgadas al mandatario. Revocación. Mandato Irrevocable. Mandato con valor post-mortem. Mandato oculto, gestión de negocios y estipulación por otro. Diferencias y efectos. Sustitución. Renuncia. **Representación legal.** Intervención de padres en ejercicio de la patria potestad, de tutores y de curadores en casos de sujetos negociales menores de edad, incapaces o inhabilitados. Intervención judicial. Intervención del Ministerio Público o Asesor de Menores. Casos de los inhabilitados de acuerdo a lo normado en el art. 152 bis del Código Civil. Participación del curador. **Intervención de personas jurídicas.** Representación. Simples asociaciones. Cooperadoras. Asociaciones. Sociedades civiles y comerciales. Fundaciones. Cooperativas. Mutuales. **Representaciones notorias.** Cargos públicos, eclesiásticos, etc.

**Certificaciones y trámites previos y posteriores a la escrituración:** 1) Confección y diligencia de certificados administrativos, registrales y tributarios, según los tipos de escritura y demarcación. Vigencia de cada uno. Constancias. Liberación de certificados: procedimientos admitidos. Ley 22.427. Ámbito de aplicación. Distintos supuestos. Deudas globales. Mensura de la Ley 10.707 de la Provincia de Buenos Aires. Estado parcelario. Certificado Catastral. 2) Expedición de la primera copia. Requisitos. Cláusula final. Notario competente. Copias simples. Segundas y ulteriores copias. Notas en el protocolo de expedición y de inscripción. Extravío o destrucción de documentos. Reconstrucción. Procedimiento. Rogatorias de inscripción registral.

##### **SONIA LUKASZEWICZ**

### **Lunes 7 de mayo**

#### **9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Protocolo Notarial.** Concepto. Origen. Clases. Formación del protocolo. Procedimiento de adquisición. Documentos anexos. Uso de cuadernos no habilitados. Apertura y cierre. Numeración. Foliatura. Índice. Epígrafe o membrete. Documentos incompletos y sin efecto. Notas. Procedimientos gráficos autorizados. Matriz manuscrita y mecanografiada, procesadoras de palabras y computadoras. Documentos anexos. Copias o testimonios. Sistema de reproducción de traslados. Encuadernación. Conservación. Guarda. Exhibición. Pérdida o destrucción. Reconstrucción. Archivo de Actuaciones Notariales.

##### **MARTA ROSA PIAZZA**

#### **11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Registro público de comercio.** Organización. Funciones y facultades. Efectos jurídicos de las inscripciones. Documentos notariales que deben inscribirse. Plazo: Efectos de la inscripción tardía. Autorización para ejercer el comercio. Rúbrica de libros. Convenio de asistencia técnica con la Inspección General de Justicia Dictámenes de precalificación. Actos o contratos incluidos. Procedimiento y formularios. Plazos. Alcance de la precalificación.

##### **NORBERTO R. BENSEÑOR**

### **Lunes 14 de mayo**

#### **9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**El boleto de compraventa inmobiliaria.** Naturaleza jurídica. Doctrinas. Diferencias con la reserva. Cláusulas usuales. Señal: función y efecto. Cláusulas usuales. Efectos cancelatorios del boleto. Ley 25.345. Jurisprudencia. Régimen de la mora. Posesión y tenencia otorgadas por boleto. Sus efectos. Pacto comisorio. Evicción. Cesión de boleto. Citación para escriturar. Legitimados. Boleto de compraventa de inmuebles en construcción. Ley de Prehorizontalidad. Boleto de compraventa de inmuebles en lotes y a plazo, Ley 14.005, texto ordenado Ley 23.266. Registración.

##### **MARIANO ESPER**

#### **11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO**

**Impuesto de Sellos.** Agentes de retención y de percepción. Hechos impositivos. Plazo y forma

de ingreso. Sujetos. Convenio sobre el pago de impuestos. Transmisión de dominio a título de compraventa, presunción referida a "precio", permuta, dación en pago. Alícuotas aplicables. Aporte de inmuebles a sociedades. Protocolizaciones de actuaciones judiciales en subastas. Exenciones: destino de vivienda, montos. Transmisión de inmueble ubicado fuera de la Provincia de Buenos Aires. Alícuota aplicable a los contradocumentos. Casos de inmuebles ubicados en el interior o exterior del país. Transferencias de bóvedas y sepulcros. Actos sin monto o con monto indeterminado. Sociedad conyugal: disolución y liquidación. Partición hereditaria. División de condominio. Actos no gravados con sellos. Tasa de inscripción. **Prescripción de la obligación tributaria.**

### **VIVIANA DI PIETROMICA**

**Lunes 21 de mayo**

**9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Forma y prueba. Documento. Negocio jurídico y derecho subjetivo. Instrumento público y acto público.** No es posible asimilar un acto público a otro. El hecho de que los autores de la ley de sociedades creyeran que los instrumentos públicos son fungibles, la mala práctica notarial de protocolizar el estatuto y la desmesura de nuestro arancel lograron que en Santa Fe la sociedad anónima pasara a ser constituida por instrumento privado. **Narración (dación de fe) y acto narrado.** Comparación entre la dación de fe, el testimonio y la confesión. Remembranza y dación de fe. **Falsedad ideológica y figuras linderas:** a) falsedad no delictual; b) dación de fe errónea; c) falsificación material. d) simulación. **Eficacia probatoria del documento digital y el documento electrónico.** Semejanzas y diferencias con los instrumentos privados.

### **CRISTINA ARMELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Sociedades en general.** Características de cada tipo societario. Impuestos y tasas. Sociedades entre cónyuges. Distintos tipos societarios. Adquisición originaria y posterior de la calidad de socio.

**Sociedades irregulares.** Concepto. Personalidad jurídica. Capacidad. Regularización. Trámite. Formalidades del tipo. Diferencias con la reconducción.

### **LILIANA ARALDI**

**Lunes 28 de mayo**

**9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).**

**Cláusulas negociales.**

**Compraventa inmobiliaria.** Descripción del inmueble. Pago del precio (Leyes 25.345, 25.413, 25.561). Derechos y obligaciones de las partes. Reflejo documental de la tradición y posesión. Traditio brevi manu. Constituto posesorio. Evicción y vicios redhibitorios. Asentimiento conyugal. Otras cláusulas. **Compraventa de buques y aeronaves.** Cosa y precio. Cláusulas que hacen a la especialidad de este negocio jurídico. **Permuta.** Cláusulas negociales para evitar la calificación de la observabilidad del título. **Donación.** Distintas clases. Donación remuneratoria. Donaciones recíprocas. Donaciones con cargo. Donación con derecho de reversión. Donación de nuda propiedad y reserva de usufructo. Donación y constitución de usufructo. Participación en el acto de futuros herederos legitimarios del donante. Escritura pública de renuncia al derecho de colación y reducción luego de la muerte del donante. Donación sujeta a posterior aceptación. Aceptación en vida del donante o luego de su muerte.

### **MARTA ROSA PIAZZA**

**Lunes 4 de junio**

**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Contratos.** Concepto. Clasificación. Forma. Prueba. Efectos. Formación del contrato: oferta y aceptación. Variantes. Contratos que sirven de título para la adquisición del dominio de inmuebles.

**Compraventa inmobiliaria.** Elementos, partes, capacidad, cosa y precio. Efectos cancelatorios del pago. Limitación a las transacciones en dinero efectivo. Leyes 25.345 y 25.413; decreto 22/2001 y

concordantes. Ley 25.561 de Emergencia económica y cambio del régimen cambiario. El precio en moneda extranjera. Precio aplazado sin garantía hipotecaria. Derechos y obligaciones de las partes. Lesión. Tradición. Constituto posesorio. La gestión de negocios en la actuación notarial. Efectos en cuanto a la actividad negocial y registral. Disposición de bienes dados en comodato y locación.

**ESTEBAN OTERO**

### **11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Fondo de comercio.** Regulación legal. Concepto. Bienes que lo integran. Naturaleza jurídica. Transferencia onerosa y gratuita del fondo de comercio. Formalización. Intervención notarial. Derechos de los acreedores. Requisitos previos y trámites posteriores. Cuestiones relativas a la locación. Oposiciones. Inscripción. Tributación.

**DANIEL R. VÍTOLO**

### **Lunes 11 de junio**

#### **9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Documentos habilitantes.** Concepto. Análisis del art. 1003 del Código Civil. Evolución legislativa. Agregación al protocolo de originales o copias simples certificadas. Necesidad o no de su transcripción. Nulidad. Partes pertinentes. Casos de representación legal y voluntaria. Documentos que acreditan la representación de las distintas personas jurídicas. Libros de actas sin rubricar. Validez de actas de órganos de personas jurídicas no consignadas en los libros pertinentes. Datos que deben consignarse en la escritura para la acreditación de las representaciones invocadas. Agregación de planos y otros documentos. Autorizaciones judiciales. Casos.

**CRISTINA N. ARMELLA**

#### **11 a 13 hs. DERECHO REGISTRAL**

**Matriculación.** Folio Real. Requisitos del asiento de matriculación. **Principio de legalidad.** La calificación registral, sus límites y alcances. Efectos. Formas extrínsecas. **Inscripción o anotación definitiva, provisional y condicional.** Plazos. Efectos. Caducidad de las mismas. Exégesis del art. 9º de la ley 17.801. Fallas subsanables y no subsanables. Prórroga del plazo de la inscripción o de la anotación provisional. Pronto despacho. Oponibilidad e incompatibilidad de inscripciones. Rechazo de documentos. Anotaciones. **El principio de prioridad.** Concepto. Prioridad reservada, indirecta o retroprioridad y prioridad simple o directa. El principio de prioridad en el derecho comparado. Efectos de la presentación fuera de término. **El principio de tracto registral.** Concepto. Tracto sucesivo y tracto sucesivo abreviado. Alcances. Análisis del art. 16 de la Ley 17.801. Criterios doctrinales. Jurisprudencia. **Recursos registrales** en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires. Nociones generales. Procedimiento. Plazos. Reserva del caso federal. **Ley 10.707 y el régimen catastral.** Estado parcelario. Su registración. Exenciones. Objetivo de la norma. Catastro y la realidad física de los bienes. Ley nacional de catastro. Procedimiento y efectos.

**JOSÉ MARIA ORELLE**

### **Lunes 18 de junio**

#### **9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Intervención notarial en actuaciones judiciales (remate público, subasta judicial, concurso, quiebra, divorcio y sucesiones).** Compraventa en subasta judicial. Concepto. Formalidades para el perfeccionamiento del dominio en cabeza del adquirente. Cancelación de gravámenes y levantamiento de medidas precautorias. Protocolización de las actuaciones judiciales. Inscripción. Pago de impuestos y tasas. Casos. Impuesto de Sellos. Juicios por escrituración. Ventas en un proceso de quiebra. Cartas orgánicas bancos oficiales (Provincia de Buenos Aires y BHN). Otros supuestos.

**RAUL NAVAS**

### **11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Representación societaria.** Órganos sociales. Representación orgánica. Límites en la representación societaria. Representación y objeto social. Los actos notoriamente extraños al objeto social. Nulidad o inoponibilidad. Posibilidad de ratificación o confirmación. **Documentos habilitantes en el caso de la representación societaria.** Diferentes tipos sociales. Resoluciones orgánicas internas. Actuación externa. Artículo 58 de la Ley de Sociedades. Delegación de facultades. Poderes. Gerencia y comité ejecutivo en la sociedad anónima.

**JOSÉ MARÍA CURÁ**

### **Lunes 25 de junio**

#### **9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).**

**Mutuo con garantía hipotecaria.** Cláusulas de estilo con respecto al contrato de mutuo. Mutuo en moneda nacional o extranjera. Leyes 25.345, 25.413 y 25.561. Cláusulas de estilo con respecto a la constitución de la hipoteca. Cláusulas de estilo con respecto a la ejecución hipotecaria por el régimen del Código Procesal Civil y Comercial de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires y la ejecución especial de la Ley 24.441. Emisión de letras hipotecarias cartulares o no. Requisitos de forma. Suscripción de las letras. Posibilidad del otorgamiento de un poder especial irrevocable a tal fin, en el mismo instrumento. Técnica de la redacción. Trámites previos y posteriores. Inscripción registral e inscripción en la Comisión Nacional de Valores.

**ADRIANA ABELLA**

### **Lunes 2 de julio. Fecha de recupero del cuatrimestre en caso de ser necesario.**

### **Lunes 6 de agosto**

#### **9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Recopilación de antecedentes y estudio de títulos.** Concepto. Forma de realización. Documentación a verificar. Antigüedad. Plazos. Actos constitutivos y declarativos de derechos. Datos que deben verificarse en cada caso. Obligatoriedad o no de su realización. Normativas locales. Responsabilidad del escribano referencista y del escribano autorizante de la escritura pública. Principales causas de objeción en cuanto al fondo y a la forma. Verificación de la matricidad del último antecedente y de los poderes o documentación habilitante a utilizar. Criterio del Juzgado Notarial. Conclusiones JNB San Nicolás 2005. La importancia del estudio de títulos en la contratación. Su vinculación con el régimen estatuido en el art. 1051 del Código Civil (Ley 17.711). Buena fe creencia y buena fe diligencia. Jurisprudencia.

**MARCELO DE HOZ**

### **11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Sociedades constituidas en el extranjero.** Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante; responsabilidades. Constitución de sociedad en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. Inscripciones.

**JOSÉ MARÍA CURÁ**

### **Lunes 13 de agosto**

#### **9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Donaciones.** Concepto. Caracteres. Capacidad. Forma. Evicción. Clases. Donación de padres a hijos, variantes. Revocación y reversión. Usufructo: constitución y reserva. Derecho de acrecer. Reserva de usufructo para el cónyuge no titular. Posición del Registro de la Propiedad. Oferta de donación y aceptación por instrumentos separados. Donación remuneratoria y con cargo. Donaciones recíprocas. La donación a personas que no revisten el carácter de herederos legitimarios del donante. Valoración de los títulos provenientes de donaciones. **Permuta.** Concepto. Caracteres.

Transmisión del dominio por unidades a construir. Causas de observabilidad de los títulos provenientes de permutas. Evicción. **Contrato de cesión**. Concepto. Naturaleza jurídica. Forma. Gratuita u onerosa. Diferencias con la renuncia. Cesión de créditos, derechos y acciones. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de derechos gananciales. Notificación. Evicción. **Dación en pago**. Transmisión del dominio de inmuebles como forma extintiva obligacional. Rcaudos. **Renta vitalicia**. Instrumentación. Alcances. Distracto.

**ESTEBAN OTERO**

### **11 a 13 hs. DERECHO REGISTRAL**

Afectación al régimen de bien de familia. Arts. 34 a 50 de la Ley 14.394. Afectación administrativa y por escritura. Efectos. Ventajas de su constitución. Beneficiarios. Desafectación. Indivisión forzosa. Carácter de su registración. El bien de familia y la quiebra.

**CRISTINA N. ARMELLA**

## **Martes 21 de agosto**

### **9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Actas notariales**. Régimen jurídico aplicable. Concepto. Requerimiento. Clases. Protocolares y extraprotocolares. Requisitos. Requerimiento. La representación en las actas notariales. Diligencia. Comprobación de hechos. Participación del requirente, requerido, testigos, peritos y asesores. Confección. Suscripción. Autorización. Normas aplicables del Decreto Ley 9020/78. Distintos tipos de actas notariales: de depósitos; de notoriedad; de supervivencia; de protesto; de envío de correspondencia; de automotores; de constatación de domicilio; de rúbrica de libros de sociedades y consorcios; otras. Valoración judicial de la fuerza probatoria de las actas notariales. Extensión de la competencia territorial.

**NATALIO PEDRO ETCHEGARAY**

### **11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO**

**Impuesto a la transferencia de inmuebles**. Ámbito de aplicación. Sujetos pasivos: personas físicas y sucesiones indivisas. Fideicomisos. Base imponible. Precio no determinado. Permutas. Nacimiento de la obligación. Exención. Reemplazo de bienes. **Régimen de retención e información a la Administración Federal de Ingresos Públicos**. : Plazo para el ingreso de retenciones: Sistema de Control de Retenciones (SCORE). Operaciones especiales. Ventas judiciales. Poder irrevocable. Trámite de certificados de retención, de no retención y de constancias de valuación. Residentes en el exterior. Intervención por apoderados. Efectos de las consultas. **Prescripción de la obligación tributaria**.

**VIVIANA DI PIETROMICA**

## **Lunes 27 de agosto**

### **9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).**

**Atestaciones notariales.**

1. Título. 2. Registración. 3. Informe registral. 4. Nomenclatura Catastral. Partida inmobiliaria. Valuación fiscal. 5. Certificados administrativos. 6. Aplicación del art. 5º de la Ley 22.172. 7. Certificación de bienes registrables. 8. Impuesto de sellos. 9. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas o sucesiones indivisas. 10. Impuesto a las ganancias. 11. Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. 12. Informe del administrador del consorcio de copropietarios (expensas ordinarias y/o extraordinarias, seguro contra incendio, obligaciones pendientes) 13. Transcripciones obligatorias. 14. Poderes: su relación. 15. Partidas o certificados expedidos por el Registro Civil y Capacidad de las Personas como acreditativos de los estados civiles de los comparecientes. 16. Sentencias de separación personal, divorcio vincular, nulidad de matrimonio, etc. 17. Discernimientos judiciales de tutelas y curatelas. 18. Transcripciones para configurar el tracto sucesivo abreviado (remisión). 19. Mensura de la Ley 10.707 de la Provincia de Buenos Aires. 20. Rectificación de títulos antecedentes. 21. Rectificación de inexactitudes registrales. 22. Designación de las claves de identificación tributarias. 23. Otros. **Casos de transcripciones de expedientes judiciales**. Escritura pública de

protocolización de subasta. Cláusulas. Escritura pública que contiene un negocio jurídico que se celebra por tracto abreviado a partir de: a) La existencia de un proceso de separación personal o de divorcio vincular con adjudicación de bienes y b) La existencia de un proceso sucesorio ab-intestato y otro testamentario. Transcripciones de las piezas judiciales. Cumplimiento de aportes y cargas tributarias.

**SONIA LUKASZEWICZ**

**Lunes 3 de septiembre**

**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Fideicomiso.** Ley 24.441. Concepto. Partes: fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario. Sus derechos y deberes. Bienes pasibles de ser fideicomitidos. Formas de su constitución. Elementos integrantes del contrato. Sustitución del fiduciario. Transmisión del dominio fiduciario. Inscripción. Efectos. Dominio fiduciario. Extinción del fideicomiso. **Leasing.** Ley 25.248. Leasing mobiliario e inmobiliario. Naturaleza jurídica. Funcionalidad de la figura. Efectos. Derechos y obligaciones de las partes. Quiebra de cualquiera de ellas. Opción de compra. Inscripción. Diferencias con el régimen plasmado en la Ley 24.441.

**MARIANO ESPER**

**11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Modificación de contratos y estatutos sociales.**

**Disolución y liquidación de sociedades.** Diferentes causales de disolución. Inscripción. Proceso de liquidación. Nombramiento e inscripción del liquidador. Capacidad para actuar. Distribución parcial. Balance final y proyecto de distribución. Partición. Acuerdos contractuales. **Prórroga y reconducción de sociedades.** Concepto. Trámite. Formalidades del tipo. Diferencias entre la prórroga y la reconducción. Personalidad jurídica.

**RAMIRO SALVOCHEA**

**Lunes 10 de septiembre**

**9 a 11 hs. DERECHO REGISTRAL**

**Casos particulares de registración.** 1) Intervención de menores y otros incapaces. Su registración. Gestión y estipulación. Sustitución de beneficiarios de la gestión. Efectos de la muerte del gestor inscripto. Revocación tácita o expresa de la gestión. Oportunidad. Certificados registrales para la escritura de aceptación. Inscripción de la declaratoria de herederos frente a la aceptación de compra. 2) Dominio revocable. Supuestos. Cumplimiento de la condición resolutoria. Revocación y reversión del dominio: documentos registrables. 3) Dominio o condominio en subasta judicial. Documentos registrables. Requisitos. Medidas precautorias anotadas con anterioridad o con posterioridad a la fecha del auto que decreta la subasta. 4) Inscripciones ordenadas por leyes especiales. DTR. Fideicomiso y leasing. 5) Propiedad horizontal: Calificación registral del reglamento de copropiedad y administración y sus modificaciones. Unidades de dominio exclusivo. Unidades funcionales y complementarias. Unidades a construir o en construcción y su incorporación posterior. 6) Hipoteca y anotaciones hipotecarias. Monto de la hipoteca. Modificación del monto del gravamen. Permuta y posposición, reserva y coparticipación del rango hipotecario. Cancelación. Liberación de inmueble. Plazo de la hipoteca, caducidad. Casos especiales. 7) Redistribuciones prediales. Registración de mensura, división, anexión y unificación de inmuebles. Su tratamiento en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. 8) Adjudicación de bienes por disolución del régimen patrimonial matrimonial por divorcio y liquidación de gananciales. Su registración. 9) Transmisiones hereditarias. Registración de declaratorias de herederos y testamentos. Documentos registrables. Contenido y requisitos. Cesión de derechos y acciones hereditarios y gananciales. Partición y venta de partes indivisas por tracto abreviado. 10) Sociedades. Registración de documentos que instrumenten el cambio de denominación, la transformación, fusión o escisión de sociedades comerciales. Requisitos exigibles.

**ADRIANA ABELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Protocolización.** Análisis del art. 1003 del Código civil. Concepto. Clases. Protocolización propiamente dicha o por orden judicial. Fecha cierta. Documentos otorgados en el extranjero por los que se

transfieren o constituyen derechos reales sobre inmuebles ubicados en el país. Circulabilidad. Protocolización de testamento cerrado u ológrafo. Procedimiento. Protocolización o protocolación por exigencia legal –minutas- o a requerimiento de parte o por decisión del propio escribano público y notario autorizante. Necesidad de la transcripción. Casos. **Legalizaciones.** Concepto. Su necesidad. Fundamentos. Alcances. Casos en que corresponde. Consecuencias de la omisión. Autoridades competentes. Legalizaciones internas e internacionales. Legalizaciones diplomáticas o consulares. Orden que corresponde en documentos que ingresan y que egresan del país. Convención de La Haya de 1961. Objeto. Ámbito de aplicación. Países adheridos. Excepciones. Documentos emitidos en el país y en el extranjero.

**CRISTINA N. ARMELLA**

**Lunes 17 de septiembre**  
**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Dominio.** Modos de adquirirlo. Elementos para su constitución. Título y modo. Tradición traslativa de dominio. Posesión. Dominio imperfecto. **Modalidades:** Tiempo compartido. Cementerios privados. Countries. Barrios cerrados. Parques industriales. Ley 24374: régimen de regularización dominial. Consolidación del dominio ley 25797 y sus reglamentaciones. Restricciones y límites al dominio en el Código Civil y en el derecho administrativo. Restricciones a la disposición jurídica y a la disposición material.

**ADRIANA ABELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO**

**Impuesto a las ganancias.** Principio de habitualidad. Sujetos pasivos: Personas físicas, jurídicas y sucesiones indivisas. Fidecomisos. Hechos imponible. Base imponible. Alícuotas. Exenciones. Loteos. Propiedad horizontal. Inmuebles afectados parcialmente a la explotación. Adjudicación de inmuebles por liquidación de sociedad. Empresa y/o explotación unipersonal. Reemplazo de bienes amortizables. Reorganización de empresas. Explotación agrícola ganadera.

**VIVIANA DI PIETROMICA**

**Lunes 24 de septiembre**

**9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).**

**Testamento por acto público.**

Cláusulas. Formalidades bajo pena de nulidad. Testigos. Institución de herederos. Legados. Afectación a bien de familia. Constitución de una indivisión postcomunitaria hereditaria. Constitución de un fideicomiso. Designación de tutores y/o curadores. Otros.

**CRISTINA N. ARMELLA**

**Lunes 1º de octubre**

**9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL**

**Certificación de firmas.** Concepto. Naturaleza jurídica de la certificación y del documento al cual accede. Efectos. Libro de requerimientos. Fecha cierta. Valor probatorio. Distintos procedimientos. Reglamentaciones locales. Actuación protocolar y extraprotocolar. Documentos redactados en idioma extranjero. Documentos total o parcialmente en blanco. Documentos datados en distinto lugar y fecha que los de la certificación. Fecha del folio de certificación y del acta del libro de requerimientos. **Certificación de impresiones digitales.** Supuestos de aplicación. **Certificación de copias y fotocopias.** Procedimiento. Valor probatorio.

**CRISTINA N. ARMELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO CIVIL**

**Propiedad horizontal.** Concepto. Caracteres. Naturaleza jurídica. Ley 13.512 y su reglamentación. Reglamento de Copropiedad y Administración. Cláusulas mínimas. Solución de casos especiales. Prehorizontalidad. Decreto Ley 19.724. Planos de mensura y subdivisión por el sistema de PH. Partes comunes y propias. Unidades complementarias. Mayorías asamblearias. Porcentuales. Administración. Forma de designación del administrador. Reforma del reglamento de copropiedad

y administración. Reglamentos internos. Edificios construidos, a construir y en construcción. Su inclusión en el comercio. Sobreelevación. Altas de unidades originariamente "en construcción."

**MARINA MARIANI DE VIDAL**

**Martes 9 de octubre**

**9 a 11 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Sociedades comerciales de personas.** Sociedades colectivas, en comandita simple y de capital e industria. Caracteres. Constitución. Denominación social y razón social. Responsabilidades y categorías de socios. Administración y representación. Cesión de parte de interés. Inscripción. **Sociedad de responsabilidad limitada.** Concepto. Caracteres. Constitución. Aporte de bienes. Enunciaciones obligatorias del contrato. Administración. Representación. Deliberaciones sociales. Fiscalización. Contratación de los gerentes con la sociedad. Cesión de cuotas. Disolución y liquidación.

**FEDERICO LEYRIA**

**AGUSTIN CERIANI CERNADAS**

**11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas.** Caracterización. Instrumentación. Forma y contenido del contrato. Recaudos. Resoluciones. Dirección, administración y representación. Fondo operativo. Titularidad de los bienes. Responsabilidad ante terceros. Disolución. Inscripción.

**HUGO ROSSI**

**Lunes 15 de octubre**

**9 a 11 hs. DERECHO CIVIL**

**Condominio.** División del mismo. Constitución de hipoteca. Adjudicación de partes.

**Derecho real de usufructo, uso, habitación.** Constitución. Efectos. Extinción.

**Servidumbres.** Concepto. Caracteres. Forma. Tipos. Constitución. Derechos y obligaciones de las partes. Efectos.

Extinción. Servidumbres administrativas. Electroductos. **Bóvedas.** **Derecho real de superficie forestal.**

**ADRIANA ABELLA**

**11 a 13 hs. DERECHO COMERCIAL**

**Sociedad anónima.** Concepto. Naturaleza. Constitución. Etapa del proceso de inscripción. Sociedad en formación. Objeto. Clases de acciones y su transmisión. Sindicación de acciones. Administración y representación. Contratación de los directores con la sociedad. Fiscalización privada. Aportes en efectivo y en especie. Bienes aportables y sus valuaciones. Modificación del estatuto. Aumento y reducción del capital. Asambleas. Fiscalización pública: Inspección General de Justicia. Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Obligaciones negociables y debentures.

**RAMIRO SALVOCHEA**

**Lunes 22 de octubre**

**9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA?. (Continuación).**

**Constitución de sociedad civil.**

**Constitución de sociedad comercial.**

Características particulares de cada uno de los distintos tipos societarios. Cláusulas de estilo. Aporte de bienes muebles e inmuebles. Trámites previos y posteriores al otorgamiento y autorización del acto escriturario. La inscripción preventiva del art. 38 de la Ley 19.550. Pago de tributos.

**ALBERTO ARAMOUNI**

## Lunes 29 de octubre

### 9 a 11 hs. DERECHO COMERCIAL

**Transformación de sociedades.** Concepto. Requisitos. Procedimiento. Titularidad del dominio de los bienes registrables. **Fusión y escisión de sociedades.** Función económica. Concepto. Tipos. Requisitos. Procedimiento. Publicidad. Responsabilidad de los socios. Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el Registro Público de Comercio. Transferencia del dominio de los bienes registrables. Titularidad de los bienes registrables. **Sociedad en comandita por acciones.** Derechos y obligaciones de cada categoría de socios. El capital: división, integración en efectivo y en especie, valuación de los aportes, aumento del capital. Cesión del capital comanditado. Administración y representación. Acefalía de la administración. Facultades. Confirmación. Fiscalización. Inscripción.

**OSVALDO SOLARI COSTA**

### 11 a 13 hs. DERECHO CIVIL

**Hipoteca.** Concepto. Forma. Principio de especialidad. Requisitos para su constitución. Efectos. Validez. Cancelación. Convenciones sobre el rango hipotecario: permuta, posposición y coparticipación del rango. Art. 3135 del Código Civil. El mutuo con garantía hipotecaria. Cláusulas. Mutuo en moneda extranjera. Hipoteca sobre partes indivisas. Hipoteca en garantía de otras obligaciones. Hipoteca en garantía de cuentas corrientes comerciales y cuentas corrientes bancarias. Pagarés hipotecarios. Registración. Precio aplazado sin garantía hipotecaria. **Letras Hipotecarias Ley 24.441.** Enunciaciones. Transmisión. Ejecución. Cancelación. Régimen especial de ejecución de hipoteca.

**RAUL NAVAS**

## Lunes 5 de noviembre

### 9 a 11 hs. DERECHO NOTARIAL

**Organización del notariado a nivel local.** Ciudad de Buenos Aires. El Colegio de Escribanos. Organización. Funciones. Inspección de protocolos. Sistema previsional. Archivo de protocolos notariales. Registro de actos de última voluntad. Leyes convenio. Provincia de Buenos Aires. El Colegio de Escribanos. Carácter. Organización. Ley 9020/78 y 6983/65 y su modificatoria Ley 12.172/99. Reglamento Notarial, Decreto 3887/98. Órganos. La Asamblea. El Consejo Directivo. El Comité Ejecutivo. Comisiones. Las Juntas Ejecutivas de las Delegaciones. La Caja de Seguridad Social. Leyes 6983 y 12172. Administración y representación. Recursos. Prestaciones. Inspección de protocolo. Tribunal Notarial. Tribunal de Ética. Fundación de la Universidad Notarial Argentina. **Organización del notariado a nivel nacional.** El Consejo Federal del Notariado Argentino. Organización y funciones. Academia Nacional del Notariado. **Organización del notariado a nivel internacional.** Unión Internacional del Notariado Latino. O.N.P.I.

**ALEJANDRO MIGUEZ**

### 11 a 13 hs. DERECHO REGISTRAL

**Registros no inmobiliarios:** a) de automotores; b) de naves; c) de aeronaves; d) de comercio; e) de testamentos, f) de actos de autoprotección, g) de estado civil y capacidad de las personas, h) prendario y de maquinarias agrícolas, i) de rúbrica de libros de consorcio. Disposiciones legales aplicables y su relación con la función notarial. Compraventa e hipotecas de buques y aeronaves.

**AGUSTIN BRASCHI**

## Lunes 12 de noviembre

### 9 a 11 hs. DERECHO CIVIL

**Sucesiones.** Concepto. Clases y procedimientos. Herencia legítima y testamentaria. La posesión de herencia. Aceptación de la herencia con beneficio de inventario. La declaratoria de herederos y el auto de aprobación del testamento. La indivisión hereditaria. Cesión de derechos. Partición. Forma. **Testamentos.** Concepto. Tipos. Requisitos formales para cada uno de los distintos tipos. Capacidad del otorgante. Testigos. Revocación. Caducidad de las disposiciones testamentarias. Protocolización de testamentos. Procedimiento. Inscripción. Nulidad de cláusulas testamentarias.

Nulidad de testamentos. Registro de actos de última voluntad.

## **LUIS UGARTE**

### **11 a 13 hs. DERECHO TRIBUTARIO**

**Impuesto a las ganancias.** (Continuación). **Régimen de retención e información a la Administración Federal de Ingresos Públicos:** Plazo para el ingreso de retenciones: Sistema de Control de Retenciones (SICORE). Operaciones especiales. Permutas. Ventas judiciales. Poder irrevocable. Trámite de certificados de retención, de no retención y de constancias de valuación. Residentes en el exterior. Intervención por apoderados. Efectos de las consultas. Prescripción de la obligación tributaria. **Impuesto al Valor Agregado.** Responsables inscriptos. Monotributistas. Facturas y recibos. Impuesto a la transmisión gratuita de bienes en la Provincia de Buenos Aires, con vigencia a partir del 1º de Enero de 2011.

## **VIVIANA DI PIETROMICA**

**Lunes 19 de noviembre**

### **9 a 13 hs. TALLER DE PRÁCTICA NOTARIAL. ¿CÓMO SE REDACTA UNA ESCRITURA PÚBLICA? (Continuación).**

**Reforma societaria.**

Prórroga del plazo. Reconducción. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución. Liquidación. Cláusulas. Requisitos. Formalidades. Balances. Actos previos y posteriores al otorgamiento y autorización del acto escriturario. Trámites ante la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Personas jurídicas. Precalificación. Tributación. Tasas. Publicación de edictos.

## **ALBERTO ARAMOUNI**

**Martes 27 de Noviembre. Fecha de recupero del cuatrimestre en caso de ser necesario.**

**NOTA: El cronograma anunciado podrá sufrir alteraciones, se sugiere a los interesados en clases específicas confirmar su dictado en las fechas indicadas con una semana de antelación.**

## **DIRECTORA:**

Dra. CRISTINA N. ARMELLA

## **SEDE Y HORARIO:**

Se desarrollará en la sede de la U.N.A. en Guido 1841, en el horario de 9 a 13 horas, según el cronograma señalado. En caso de que alguna de las fechas enunciadas sea no laborable, la clase pasará al martes de esa misma semana.

## **MATERIAL DE TRABAJO:**

Se distribuirá al costo de reproducción.

## **ARANCEL:**

a) Valor preferencial por pago total anticipado: \$ 4.500.-

b) Ocho cuotas de \$ 650.- abonando la primera hasta el 24/2/12 y las restantes hasta el día 10 de los meses de abril a junio y agosto a noviembre. Las cuotas no abonadas en término deberán cancelarse al valor del arancel sin bonificación de \$ 700.-

c) Quienes abonen anticipadamente el curso mediante cheques de pago diferido, se beneficiarán con una reducción del arancel y abonarán ocho cuotas de \$ 600.-

## INSCRIPCIONES:

La pre inscripción se realiza electrónicamente a través del siguiente vínculo:

<http://www.universidadnotarial.com.ar/preinscripcion.asp>

**El trámite se formaliza con el pago del arancel.**

## INFORMES:

En Guido 1841, T.E. y fax 4804-7743, Capital Federal o en sede La Plata, Av. 51 Nro. 435, T.E. y fax 421-0552 y 421-9283, e-mail secretaria@unav.edu.ar.

*Cumpliendo los respectivos requisitos, se otorgarán certificados de asistencia y se procederá a su inclusión en el Registro de Antecedentes Académicos*

**VACANTES LIMITADAS**